

tación de proposiciones será hasta las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el D.O.E.

7.º—DOCUMENTACION A PRESENTAR: La establecida en los Pliegos de Condiciones.

8.º—LUGAR DE PRESENTACION: Registro General de este Ayuntamiento.

9.º—APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Guareña, 4 de agosto de 1997.—El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LOPEZ.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 31 de julio de 1997, sobre varios proyectos de urbanización.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, en sesión de fecha 30 de julio de 1997, el Proyecto de Urbanización 1/97 de D. José Collado Espada, 2/97 de la Empresa Contratas y Obras y 3/97 de Industrias Reunidas Castelar y redactado por D. José A. Blasco Bazo, D. Luis Rodríguez Casanova y D. Jacinto Guerra Pizarro respectivamente, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento,

Hornachos, 31 de julio de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 8 de agosto de 1997, sobre modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1997, el expediente n.º 4 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, con el fin de autorizar la implantación de edificaciones e instalaciones

de utilidad pública o interés social a menos de 500 metros de cualquier núcleo de población existentes en el término y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114 del vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por un periodo de un mes a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrá presentarse en las Oficinas Municipales, horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico «HOY» de Extremadura.

La Zarza, 8 de agosto de 1997.—El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 20 de agosto de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento una modificación puntual de las NN.SS.MM. promovida por D. José Luis Gilarte Mateos, consistente en la «corrección de alineación en la Avda. de España», de esta localidad, se somete a información pública, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Aldeanueva de la Vera, 20 de agosto de 1997.—El Alcalde. P.D., DOMINGO GONZALEZ VERGARA.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 28 de julio de 1997, sobre Plan Especial de Reforma Interior del Polígono Industrial.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 25 de julio de 1997, el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) del Polígono Industrial, se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Casas de Cáceres, 28 de julio de 1997.—El Alcalde, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre convocatoria de una plaza de Subinspector, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, por el sistema de concurso-oposición libre.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 2 de ju-

nio de 1997, acordó la convocatoria de una plaza de Subinspector, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotado con sueldo correspondiente al Grupo C, por el sistema de concurso-oposición libre.

Las Bases se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 181, de 8 de agosto de 1997.

Las Solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia desde las 9,00 a las 14,00 horas o en la forma que determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, 12 de agosto de 1997.—EL ALCALDE.